



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos de septiembre de dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo

Demandante. Bancolombia S.A.

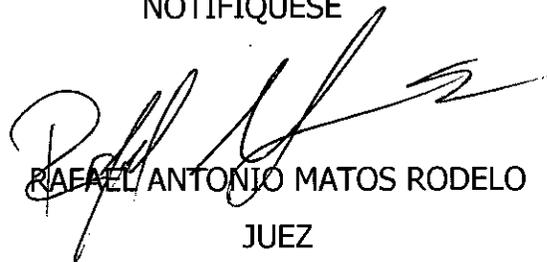
Demandado. Sergio Iván Restrepo Ramírez y otros

Radicado. 05001 31 03 005 2018 00141 00

Asunto. Auto de trámite

De la excepción de fondo opuesta por el curador ad-litem, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre la misma, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer. Art. 443 C.G.P.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Se notificó el auto anterior por esta

dbs-No. _____ hoy a las 8 a.m.

Medellín 3 de septiembre de 20

_____ 